

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C. diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

REF: 11001-40-03-043-2019-00057-00

Teniendo en cuenta que no fue posible evacuar la audiencia programada en auto precursor, toda vez que la parte accionada y su apoderado esbozaron telefónicamente problemas de conectividad a la escribiente del Despacho, se accederá a reprogramar la diligencia dentro de un término prudencial.

No obstante, se advierte tanto al accionado como a su *advocatus* que para la data fijada deberán disponer de todo lo necesario que le permitan la conectividad a la audiencia, es decir, deberán hacer uso del aplicativo “teams” y probar con antelación su funcionalidad, además de disponer de una óptica conexión a internet, so pena de que la mentada audiencia se lleve a cabo sin su comparecencia y se apliquen eventualmente las consecuencias pecuniarias y procesales pertinentes, de ser el caso (Art. 372 CGP).

Con base en lo expuesto, se **ORDENA:**

PRIMERO: Reprogramar la audiencia referida en proveído del 03 de septiembre de 2020 y para el **22 de septiembre de 2020 a las 09:30 am.**

Se le advierte a los intervinientes que el día de la denotada diligencia deberán ponerse en contacto con la Secretaría del Despacho **no con menos de 30 minutos de antelación** a efectos de coordinar la logística de la misma; asimismo, deberán contar con computadoras con cámaras de buena resolución y conexión a internet.

La parte demandada y su apoderado tengan muy en cuenta las advertencias señaladas en el presente proveído.

Notifíquese,

CCSS

Firmado Por:

JAIRO ANDRES GAITAN PRADA

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 043 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4638d430f05a657ccdc4be4dc69226c88d8d032817f4cd49aa38dcdcb73e07ba
Documento generado en 10/09/2020 04:31:57 p.m.